

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 9 de mayo de 2022

Nota SNC/SG N° 317 /2022

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de dar cumplimiento al Decreto N° 3.857/2015, Por el cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública en cargos permanentes y temporal mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública y presentar la planilla de dotación de personal para el presente ejercicio fiscal de la Secretaría Nacional de Cultura.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República, cuenta con **3 (tres) vacancias para nombramientos y desea solicitar el llamado al Concurso de Oposición Interno Institucional**, para lo cual señalo que esta Institución queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema al correo electrónico: snc.concursos2022@gmail.com y/o teléfono 021-210-714, con la seguridad de que la Señora Ministra brindará la atención pertinente a esta solicitud.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración, deseando que el éxito siga acompañando sus altas gestiones.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Cristina Bogado, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública
Presente

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Anexo Nota SNC N° 317 /2022

<i>Planilla de Dotación de personal</i>	
<u>Organismo o Entidad:</u>	<i>Secretaría Nacional de Cultura</i>
<p>Conforme art. 16, inc. "b" del Decreto 3857/15 : <i>La planificación deberá ser presentada por escrito a la SFP, a más tardar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal, conforme al Decreto Presupuestario vigente. Cualquier modificación presupuestaria que afecte el plan presentado deberá ser comunicada inmediatamente a esta Secretaría Ejecutiva.</i> <i>En caso de que la Institución tenga requerimientos para nombramiento o contratación que escapen a las planificaciones mencionadas ante la SFP, deberán realizar sus solicitudes fundadas en las necesidades institucionales, indicando las planillas a la planificación original que respondan a esos requerimientos.</i></p>	

Nº	Cargo	Categoría	Vacancias	Salario	Tipo de Concurso	Destinatarios
1	Profesional II	D5D	1	3.500.000	COII	Funcionarios Permanentes y Contratados
2	Profesional II	D5E	1	3.300.000	COII	Funcionarios Permanentes y Contratados
3	Auxiliar de Servicios	G9G	1	2.900.000	COII	Funcionarios Permanentes y Contratados



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo



Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

NOTA SNC 317/2022 PLANILLA DE DOTACIÓN

Secretaria de la Funcion Publica SFP <mesadeentrada@sfp.gov.py>

10 de mayo de 2022, 11:57

Para: Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

RECIBIDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2769/2022

PIN:281435

Atentamente,

Fabiana Rojas

De: "Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas" <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

Para: "Mesa de entrada" <mesadeentrada@sfp.gov.py>

Enviados: Martes, 10 de Mayo 2022 11:51:12

Asunto: NOTA SNC 317/2022 PLANILLA DE DOTACIÓN

[Texto citado oculto]